



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras
Servicio de Contratación
5-oct.-22
ENTRADA
N. DOC.: 2022/719786
ENTRADA LIBRO: 2022/432

Área de Sostenibilidad Medioambiental
Sección Calificaciones Ambientales y Control de Ruido

INFORME DE VALORACIÓN DE LA CALIDAD TÉCNICA CONTENIDA EN LAS OFERTAS RECIBIDAS AL EXPEDIENTE 3/22 QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA RELATIVA A LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO EN MÁLAGA

➔ Relación de ofertas recibidas:

Según lo dispuesto en el acta de fecha 4/08/2022 en la que se recoge en el punto VI el acuerdo al que ha llegado la mesa de contratación de excluir al licitador SINCOSUR INGENIERIA SOSTENIBLE, S.L. y a petición de la misma, se procede a valorar las siguientes ofertas:

1. VIROCEM, S.L.
2. SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L.

➔ Aspectos a valorar en el conjunto de expediente:

- Oferta Económica: 49 puntos
- Calidad Técnica (basado en juicio de valor): 45 puntos
- Calidad Técnica (basado en criterios objetivos): 6 puntos

➔ **El presente informe tiene como objeto la valoración de la Calidad Técnica basado en juicios de valor de la oferta por una puntuación máxima de 45 puntos.**

La calidad técnica de las ofertas puede alcanzar una puntuación máxima de hasta 45 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- **A) METODOLOGÍA: 0 a 35 puntos:** Grado de detalle y calidad técnica, en el desarrollo de la metodología aplicada para la ejecución de las distintas fases y tareas descritas en el Pliego, y específicamente en los apartados 2 a 5.
 - **B) EQUIPO DE TRABAJO: 0 a 5 puntos:** Grado de detalle y calidad técnica, en la definición del equipo de trabajo y las tareas que le serían asignadas a cada uno de los componentes del mismo.
 - **C) CRONOGRAMA: 0 a 5 puntos:** Grado de detalle y calidad técnica, en el Cronograma de trabajo.
- 1) VALORACIÓN DE LA CALIDAD TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LA METODOLOGÍA (35 PUNTOS) DE LAS OFERTAS SE HA REALIZADO CONFORME A LOS SIGUIENTES ASPECTOS ESPECIFICADOS EN LOS APARTADOS 2 A 5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS:**

Código Seguro De Verificación	/CO50TnD7L97zaFvOsejjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	05/10/2022 12:40:23
	Juan Carlos Borrás Jiménez	Firmado	05/10/2022 11:58:18
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//CO50TnD7L97zaFvOsejjA==		





Área de Sostenibilidad Medioambiental
Sección Calificaciones Ambientales y Control de Ruido

Se valora el grado de detalle y calidad técnica en el desarrollo de la metodología aplicada para la ejecución de las distintas fases y tareas descritas en el Pliego para la cada una de las fases (fase 1ª, 2ª, 3ª, y 4ª).

Para puntuar los diferentes aspectos a valorar en la calidad técnica de las ofertas, el sistema de puntuación se rige conforme a las siguientes condiciones:

Calificación	Definición	Puntuación
Insuficiente (I)	Propuesta incompleta, con datos contradictorios, que no se adapte a las necesidades del servicio, poco clara	0% de los puntos
Regular (R)	Cuando el planteamiento sea superficial, o poco concreto o excesivamente teórico	30% de los puntos
Bueno (B)	Cuando la propuesta en relación al criterio de calidad técnica a valorar sea adecuado, pero sin mucho nivel de detalle o concreción	60% de los puntos
Muy bueno (MB)	Cuando el planteamiento sea completo, detallado, con propuestas adecuadas y precisas, coherentes, justificadas, bien definidas y en su caso innovadoras	100% de los puntos

A continuación, se procede a la valoración de la Calidad Técnica referida a la METODOLOGÍA de las empresas licitadoras:

Empresa 1: VIROCEM, S.L.	
Grado de detalle y calidad técnica en el desarrollo de la metodología aplicada para la ejecución de las distintas fases y tareas descritas en el Pliego para la FASE 1ª.	
<u>Sobre el contenido de la oferta:</u>	
Se establece que se llevara a cabo una búsqueda y análisis de los puntos de incumplimiento ya definidos en el actual Mapa Estratégico de Ruido.	
Se realizará un recabado de información con asociaciones de afectados de las zonas de incumplimiento, con el fin de conocer específicamente las problemáticas asociadas a ellas.	
Se efectuaran en su caso mediciones in situ para el contraste de la problemática existente en dichas zonas.	
Se realizaran propuestas de actuaciones correctivas y/o preventivas en base a los datos analizados de acuerdo con las actuaciones descritas en los puntos anteriores.	
<u>Valoración:</u>	
El planteamiento de las tareas correspondientes a esta fase es bastante genérico, sin que se concreten como serán las distintas propuestas de actuaciones frente a los conflictos, no se detalla la metodología para seleccionar los candidatos a puntos de conflicto, o las fuentes sonoras existentes. En general se concluye que el planteamiento es poco concreto.	

Código Seguro De Verificación	/CO50TnD7L97zaFvOsejjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	05/10/2022 12:40:23
	Juan Carlos Borrás Jiménez	Firmado	05/10/2022 11:58:18
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//CO50TnD7L97zaFvOsejjA==		





Grado de detalle y calidad técnica en el desarrollo de la metodología aplicada para la ejecución de las distintas fases y tareas descritas en el Pliego para la FASE 2ª.

Sobre el contenido de la oferta:

Se establece que se llevará a cabo una búsqueda y análisis de las denominadas como zonas tranquilas, en las que en los trabajos ya existentes no se han detectado puntos o zonas de incumplimiento en lo que respecta a la contaminación acústica.

Se realizaran propuestas de actuación preventiva en dichas zonas en base a los datos analizados, cuando así se considere de acuerdo al estudio realizado, con el fin de que sigan manteniendo su consideración de zonas tranquilas.

Valoración:

No se concreta como se van a identificar las zonas tranquilas, y qué criterios se van a considerar para su identificación. En general el planteamiento es poco concreto.

Grado de detalle y calidad técnica en el desarrollo de la metodología aplicada para la ejecución de las distintas fases y tareas descritas en el Pliego para la FASE 3ª.

Sobre el contenido de la oferta:

Se menciona lo que se establece en el PCT en relación a esta fase.

Se llevara a cabo una delimitación de las zonas objeto para la aplicación de las actuaciones que se definirán en el Plan de Acción.

Se efectuara una definición y establecimiento de un sistema de priorización de actuaciones para las fases B y C.

Se definirán una serie de baremos para ponderar las condiciones de las mejoras:

- Plazos de ejecución.
- Estimación de costes/beneficio.
- Mecanismos de evaluación.
- Definición de estrategias a largo plazo.
- Estimación del número de personas afectadas.

Valoración:

No se desarrollan o se detallan las tareas correspondientes a esta fase del trabajo como puede ser el sistema de toma de decisiones, o lo que sería un listado las distintas actuaciones de carácter preventivo o correctivo que podrían aplicarse. En general se puede afirmar que el planteamiento es superficial y poco concreto.

Grado de detalle y calidad técnica en el desarrollo de la metodología aplicada para la ejecución de las distintas fases y tareas descritas en el Pliego para la FASE 4ª.

Código Seguro De Verificación	/CO50TnD7L97zaFvOsejjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	05/10/2022 12:40:23
	Juan Carlos Borrás Jiménez	Firmado	05/10/2022 11:58:18
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//CO50TnD7L97zaFvOsejjA==		





Sobre el contenido de la oferta:

Se establece el contenido que tendrá el Plan de Acción:

- Descripción de la aglomeración, los principales ejes viarios, los principales ejes ferroviarios o principales aeropuertos, zonas de ocio y otras fuentes de ruido consideradas.
- Autoridad responsable.
- Contexto jurídico.
- Valores límite establecidos con arreglo al artículo 5.4 de la Directiva 2002/49/CE.
- Resumen de los resultados de la labor de cartografiado del ruido.
- Evaluación del número estimado de personas expuestas al ruido, determinación de los problemas y las situaciones que deben mejorar.
- Relación de las alegaciones u observaciones recibidas en el trámite de información pública de acuerdo con el artículo 22 de la Ley del Ruido.
- Medidas que ya se aplican para reducir el ruido y proyectos en preparación.
- Actuaciones previstas por las autoridades competentes para los próximos cinco años, incluidas medidas para proteger las zonas tranquilas.
- Estrategia a largo plazo.
- Información económica (si está disponible): presupuestos, evaluaciones coste-eficacia o costes-beneficios.
- Disposiciones previstas para evaluar la aplicación y los resultados del plan de acción.
- Estimaciones por lo que se refiere a la reducción del número de personas afectadas.

Valoración:

Se dice cuál será el contenido del PAR, pero no se desarrolla o se dan detalles sobre cómo se va a definir dicho contenido. En general se considera que el planteamiento adecuado pero poco concreto.

Puntuación: Regular (R) 30% de los puntos: 10.5 PUNTOS

Empresa 2: SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L.

Grado de detalle y calidad técnica en el desarrollo de la metodología aplicada para la ejecución de las distintas fases y tareas descritas en el Pliego para la FASE 1ª.

Sobre el contenido de la oferta:

Se reproduce lo que se indica en el PCT en relación a esta fase:

Estudio pormenorizado de los resultados arrojados por el III Mapa Estratégico de Ruido en lo referente a conflicto acústico (incumplimiento de los Objetivos de Calidad Acústica) y diferentes propuestas de actuación correctivas o preventivas según conflicto, considerando otros proyectos y planes municipales, entre ellos el Plan Municipal de Movilidad Sostenible.

Se indica que la empresa se compromete a cumplir con los requisitos y compromisos que aparecen en el pliego de preinscripciones técnicas.

Valoración:

El planteamiento de las tareas correspondientes a esta fase es bastante genérico, sin que se concreten como se van a realizar las distintas tareas, las propuestas de actuaciones frente a los conflictos, no se detalla la metodología para seleccionar los candidatos a puntos de conflicto, o las fuentes sonoras existentes. En general se puede concluir que el planteamiento es poco concreto.

Código Seguro De Verificación	/CO50TnD7L97zaFvOsejjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	05/10/2022 12:40:23
	Juan Carlos Borrás Jiménez	Firmado	05/10/2022 11:58:18
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//CO50TnD7L97zaFvOsejjA==		





Grado de detalle y calidad técnica en el desarrollo de la metodología aplicada para la ejecución de las distintas fases y tareas descritas en el Pliego para la FASE 2ª.

Sobre el contenido de la oferta:

Se reproduce lo que se indica en el PCT en relación a esta fase y a la descripción de la prestación del servicio:

Estudio pormenorizado de los resultados arrojados por el III Mapa Estratégico de Ruido en lo referente a zonas tranquilas (cumplimiento de los Objetivos de Calidad Acústica) y las diferentes propuestas de actuación preventivas, considerando otros proyectos y planes municipales, entre ellos el PGOU.

Las fases 1ª y 2ª consistirán en el estudio y análisis de distintos escenarios en detalle (zonas de conflicto según MER; zonas tranquilas según MER) y plantear las actuaciones de tipo preventivo y/o correctivo, según corresponda....

Valoración:

No se detalla cómo se van a identificar las zonas tranquilas, bajo qué criterios. En general el planteamiento es poco concreto.

Grado de detalle y calidad técnica en el desarrollo de la metodología aplicada para la ejecución de las distintas fases y tareas descritas en el Pliego para la FASE 3ª.

Sobre el contenido de la oferta:

Se menciona lo que se establece en el PCT en relación a esta fase.

Los resultados y datos que se obtengan tras finalizar las dos primeras fases posibilitan completar la 3ª fase. En esta 3ª fase se delimitarán las zonas objeto de aplicación de actuaciones, así como el establecimiento de un sistema de priorización de actuaciones para cada una de las 3 fases. También se establecerán plazos de ejecución, determinando los mecanismos de evaluación de la aplicación de las medidas y los resultados del Plan. Se menciona que se realizará un sistema de priorización de actuaciones a ejecutar a corto, medio y largo plazo.

Valoración:

No se desarrollan o se detallan las tareas correspondientes a esta fase del trabajo como puede ser el sistema de toma de decisiones, o pormenorizar cuales serían las distintas actuaciones de carácter preventivo o correctivo que podrían aplicarse. En general el planteamiento es superficial y poco concreto.

Grado de detalle y calidad técnica en el desarrollo de la metodología aplicada para la ejecución de las distintas fases y tareas descritas en el Pliego para la FASE 4ª.

Código Seguro De Verificación	/CO50TnD7L97zaFvOsejjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	05/10/2022 12:40:23
	Juan Carlos Borrás Jiménez	Firmado	05/10/2022 11:58:18
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//CO50TnD7L97zaFvOsejjA==		





Sobre el contenido de la oferta:

Se reproduce lo que se indica en el PCT en relación a esta fase:

En base a todos los estudios desarrollados en las primeras fases, se procederá a la redacción del documento resumen Planes de Acción contra el Ruido en Málaga 3ª Fase, cumpliendo con el Anexo V del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, para la aprobación y entrega a los Organismos Autonómicos y Estatales competentes en materia de medio ambiente, y concretamente en el ruido ambiental. Los formatos de entrega de los datos y resumen cumplirán por consiguiente con las instrucciones establecidas por el Ministerio competente.

Con las 3 primeras fases habrá información para determinar las medidas a adoptar en el seno de los Planes de Acción contra el Ruido. Nuestra empresa asume las revisiones, modificaciones u otros aspectos que puedan surgir hasta la aprobación definitiva, como alegaciones o sugerencias en el periodo de información pública al que se someterá el documento, así como cualquier apreciación que pueda realizar la Consejería competente en materia.

Valoración:

No se indica cuál será el contenido del PAR, refiriéndose exclusivamente a lo que se pedía en el PCT para esta fase, sin ningún detalle ni en lo referente al contenido u otros aspectos señalados en el mismo en relación a esta fase. En general se puede afirmar que el planteamiento es adecuado pero poco concreto.

Puntuación: Regular (R) 30% de los puntos: 10.5 PUNTOS

→ Cuadro resumen de la valoración de A) METODOLOGÍA de la Calidad Técnica:

Empresas licitadoras	Puntuación A) Metodología
Empresa 1: VIROCEM, S.L.	Regular (10.5 puntos)
Empresa 2: SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L.	Regular (10.5 puntos)

2) VALORACIÓN DE LA CALIDAD TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO DE TRABAJO (5 PUNTOS):

Con relación a la valoración del grado de detalle en la definición del equipo de trabajo y las tareas asignadas a cada uno de los componentes, la puntuación para cada una de las ofertas es la siguiente:

Empresa 1: VIROCEM, S.L.
Valoración de la calidad técnica correspondiente al equipo de trabajo

Código Seguro De Verificación	/CO50TnD7L97zaFvOsejjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	05/10/2022 12:40:23
	Juan Carlos Borrás Jiménez	Firmado	05/10/2022 11:58:18
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//CO50TnD7L97zaFvOsejjA==		





<p><u>Sobre el contenido de la oferta:</u> La información aportada sobre el equipo de trabajo y las tareas que tendrían asignadas cada uno de los componentes identifica personas del equipo de trabajo pero no asigna o con poco detalle las tareas a desarrollar por cada uno de los miembros de éste.</p> <p><u>Valoración:</u> Se relacionan las personas que constituyen el equipo de trabajo, pero no se detallan las tareas que hará cada una de ellas.</p>
Puntuación: Bueno (B) 60% de los puntos: 3 puntos

Empresa 2: SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L.
<p>Valoración de la calidad técnica correspondiente al equipo de trabajo</p> <p><u>Sobre el contenido de la oferta:</u> La información aportada sobre el equipo de trabajo y las tareas que tendrían asignadas cada uno de los componentes identifica personas del equipo de trabajo pero no asigna o con poco detalle las tareas a desarrollar por cada uno de los miembros de éste.</p> <p><u>Valoración:</u> Se relacionan las personas que constituyen el equipo de trabajo, pero no se detallan las tareas que realizará cada una de ellas.</p>
Puntuación: Bueno (B) 60% de los puntos: 3 puntos

→ Cuadro resumen de la valoración de B) EQUIPO DE TRABAJO de la Calidad Técnica:

Empresas licitadoras	Puntuación B) Equipo de trabajo
Empresa 1: VIROCEM, S.L.	Bueno (3 puntos)
Empresa 2: SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L.	Bueno (3 puntos)

3) VALORACIÓN DE LA CALIDAD TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL CRONOGRAMA (5 PUNTOS):

Con relación a la valoración del grado de detalle en el Cronograma de trabajo, la puntuación para cada una de las ofertas es la siguiente:

Empresa 1: VIROCEM, S.L.
Valoración de la calidad técnica correspondiente al cronograma

Código Seguro De Verificación	/CO50TnD7L97zaFvOsejjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	05/10/2022 12:40:23
	Juan Carlos Borrás Jiménez	Firmado	05/10/2022 11:58:18
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//CO50TnD7L97zaFvOsejjA==		





<p><u>Sobre el contenido de la oferta:</u> La información aportada sobre el cronograma de trabajo refleja las distintas fases del proyecto con mención a las tareas a ejecutar dentro de cada una de ellas.</p> <p><u>Valoración:</u> No se especifica el contenido de las distintas tareas, los miembros del equipo que intervienen en ellas y la distribución de horas y/o porcentaje de dedicación al proyecto de cada uno de ellos.</p>
Puntuación: Regular (R) 30% de los puntos: 1,5 puntos

Empresa 2: SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L.	
Valoración de la calidad técnica correspondiente al cronograma	
<p><u>Sobre el contenido de la oferta:</u> La información aportada sobre el cronograma de trabajo refleja las distintas fases del proyecto con mención a las tareas a ejecutar dentro de cada una de ellas.</p> <p><u>Valoración:</u> No se especifica el contenido de las distintas tareas, los miembros del equipo que intervienen en ellas y la distribución de horas y/o porcentaje de dedicación al proyecto de cada uno de ellos.</p>	
Puntuación: Regular (R) 30% de los puntos: 1,5 puntos	

→ Cuadro resumen de la valoración de C) CRONOGRAMA de la Calidad Técnica:

Empresas licitadoras	Puntuación C) Cronograma
Empresa 1: VIROCEM, S.L.	Regular (1,5 puntos)
Empresa 2: SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L.	Regular (1,5 puntos)

4) VALORACIÓN FINAL DE LA CALIDAD TÉCNICA LAS OFERTAS RECIBIDAS AL EXPEDIENTE 3/22 QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA RELATIVA A LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO EN MÁLAGA (PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 45 PUNTOS)

La valoración final del conjunto de las valoraciones de la Calidad Técnica compuesta por criterios de metodología, equipo de trabajo y cronograma de ejecución de los trabajos de las diferentes ofertas se presenta en la siguiente tabla:

Empresas licitadoras	A) Metodología	B) Equipo de trabajo	C) Cronograma	PUNTUACIÓN TOTAL
Empresa 1: VIROCEM, S.L.	10,5 puntos	3 puntos	1,5 puntos	15 puntos

Código Seguro De Verificación	/CO50TnD7L97zaFvOsejjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	05/10/2022 12:40:23
	Juan Carlos Borrás Jiménez	Firmado	05/10/2022 11:58:18
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//CO50TnD7L97zaFvOsejjA==		





Área de Sostenibilidad Medioambiental
Sección Calificaciones Ambientales y Control de Ruido

Empresa 2: SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L.	10,5 puntos	3 puntos	1,5 puntos	15 puntos

Lo que le traslado para dar continuidad a la tramitación del expediente de referencia.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

VºBº
El Director General de Medio Ambiente y
Sostenibilidad
Fdo.: Luis Medina – Montoya Hellgren

El Jefe de la Sección de Calificaciones
Ambientales y Control del Ruido
Fdo. Juan Carlos Borrás Jiménez

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Código Seguro De Verificación	/CO50TnD7L97zaFvOsejjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	05/10/2022 12:40:23
	Juan Carlos Borrás Jiménez	Firmado	05/10/2022 11:58:18
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//CO50TnD7L97zaFvOsejjA==		

